



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO SOBRE VEHÍCULOS OFERTADOS EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (RENTING)

1.- Requerimiento de documentación técnica:

Desde el Departamento de Contratación Municipal, se ha remitido a la Jefatura de la Policía Local, la documentación presentada por el licitador presentado a la contratación mencionada, procediéndose a verificar si, a la vista de su contenido, los vehículos ofertados cumplen o no las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PTT), todo ello, con carácter previo a la adjudicación.

2.- Licitadores presentados:

Los licitadores presentados en el procedimiento abierto de contratación ascienden a 1 empresa:

1. *Grupivazgle, S.L.*

3.- Documentación aportada por el licitador

Se procede a examinar la documentación aportada por Grupivazgle, S.L., a estos efectos, dicha empresa ha presentado varios documentos que incluyen una Memoria Técnica que incluye las características técnicas de los vehículos ofertados, los aspectos técnicos que mejoran los mínimos establecidos en el PPT en relación con las condiciones técnicas y el equipamiento de los vehículos, detalle de los elementos de preparación policial del vehículo, aspectos técnicos que mejoran los mínimos establecidos en el PPT sobre el equipamiento policial de los vehículos, detalle de los talleres en los que se podrá realizar el mantenimiento y la reparación de los vehículos y folleto informativo de los vehículos ofertados, Marca Seat, Modelo Ateca 2.0 TDI 110KW (150 CV) DSG Style XL, en el que se expresan detalladamente las características del vehículo, así como todos aquellos datos que indiquen el nivel de calidad, prestaciones, pesos, consumo, etc.

4.- Conclusión:

A la vista de lo expuesto, y una vez analizada la documentación presentada por la empresa, se pudo comprobar que la misma oferta el vehículo contemplado en el PPT (vehículo patrulla Tipo SUV), y en concreto el modelo Seat Ateca 2.0 TDI 110KW (150 CV) DSG Style XL

Clausula Segunda:

Características Técnicas del Vehículo:

Especificaciones técnicas generales: CUMPLE

Especificaciones técnicas particulares (equipamiento): CUMPLE

Clausula Tercera:



CONCELLO DE CARBALLO POLICÍA LOCAL

Num.Parte: 1315 / 2024

Fecha-hora: 15-05-2024 15:25

Seguros: CUMPLE

Clausula Cuarta:

Kilometraje: CUMPLE

Clausula Quinta:

Sustitución de vehículos: CUMPLE

Clausula Sexta:

Recepción y documentación: CUMPLE.

Clausula Séptima:

Duración del contrato: CUMPLE

Clausula Octava:

Plazos y lugar del suministro: CUMPLE

Clausula Novena:

Obligaciones del contratista: CUMPLE

Clausula Décima:

Forma de pago: CUMPLE

Clausula Undécima:

Condiciones del contrato de arrendamiento: CUMPLE.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (Anexo II del PPT)

1.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor y no evaluables mediante fórmula aritmética (hasta 40 puntos):

1.1.- Aspectos técnicos que mejoren los mínimos establecidos en el PPT, en relación con las condiciones técnicas y el equipamiento de los vehículos (hasta 25 puntos).

Se puede observar que con respecto a los mínimos establecidos en el PPT la empresa oferta las siguientes mejoras:

A.- Un desfibrilador en cada vehículo policial.

B.- Cámaras de lectura de vehículos en cada vehículo policial.

C.- Mueble organizador en el maletero.

Se entiende que las mejoras son innovadoras en relación con las condiciones técnicas y el equipamiento por lo que se califica como BUENA. (25 PTS X 0,75) = **18,75 PUNTOS**

1.2.- Aspectos técnicos que mejoren los mínimos establecidos en el PPT en materia de reparaciones, asistencia técnica y mantenimiento de los vehículos.



**CONCELLO DE CARBALLO
POLICÍA LOCAL**

Num.Parte: 1315 / 2024

Fecha-hora: 15-05-2024 15:25

Se puede observar que con respecto a los mínimos establecidos en el PPT la empresa oferta las siguientes mejoras:

A.- Oferta una revisión semanal con cargo al adjudicatario para verificar cualquier anomalía o defecto.

Se califica las mejoras con respecto al PPT como BUENA. (15 PUNTOS X 0,75) = **11,25 PUNTOS**

TOTAL PUNTUACIÓN: 30 PUNTOS

Lo que traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.
DE CARBALLO, a 15-05-2024
El Jefe de la Policía Local

PEDRO JOSÉ CANCELA GONZÁLEZ